



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 JUN 1992

Expte. Nº 328/92

VISTO:

La resolución rectoral Nº 281-92, recaída a Fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Geól. Rodolfo Fernando García, docente de la cátedra de "Hidrogeología" de la Facultad de Ciencias Naturales, la donación de material bibliográfico, efectuada a esta Universidad;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de treinta pesos (\$ 30,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) IEIMA (Instituto de Estudios e Investigaciones sobre el Medio Ambiente) - Latinoamericana, Medio Ambiente y Desarrollo - Programa de Medio Ambiente. Seminario Latinoamericano sobre Medio Ambiente y Desarrollo - San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro - Argentina - Octubre 1990 - Impreso por la Fundación Jorge Esteban Argentina - Buenos Aires, 1990.....\$	30,00 =====
---	----------------

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA PERAZITI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Cra. HAYDÉE ALVARINGO (9) LINGADA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR